

## *Jornada*

### *“La reforma fiscal: cómo afecta a las empresas de Economía Social”*

**18 de febrero de 2015**  
**9:15 horas - 14:00 horas**

*Lugar: Salón de actos de la Fundación ONCE  
C/ Sebastián Herrera, 15. Madrid*

#### **PRESENTACIÓN:**

La reforma tributaria que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2015 va a suponer una importante modificación en el régimen de tributación de las empresas en España. A los efectos de esta reforma no se sustraen las empresas de la Economía social (cooperativas, sociedades laborales, mutualidades y entidades que trabajen con colectivos con discapacidad y/o en riesgo de exclusión). En esta jornada se van a analizar las medidas que afectan a estas empresas en relación con el Impuesto sobre Sociedades y el IVA, así como el IRPF.

De forma práctica y didáctica, se tratarán aquellos temas que afectan a cooperativas, sociedades laborales, mutualidades y entidades que trabajen con colectivos con discapacidad y/o en riesgo de exclusión.

Así, en el Impuesto sobre Sociedades se analizarán, en primer lugar, los cambios en las amortizaciones, en las pérdidas por deterioro y en las provisiones. También las novedades en materia de gastos no deducibles. Asimismo, se verá la nueva reserva de capitalización, así como los cambios en el tratamiento de las operaciones vinculadas y la doble imposición. También se prestará atención a los aspectos más novedosos del régimen de Empresas de Reducida Dimensión. En relación con las cooperativas, se estudiarán las modificaciones en la Ley 20/1990, especialmente relacionadas con los créditos por impuesto diferido y la compensación de cuotas negativas. Por último, se tratará el nuevo régimen de deducciones, y la situación a efectos de los pagos fraccionados. También se pondrán de manifiesto los aspectos en que la reforma ha “olvidado” a las empresas de la Economía social y no ha aprovechado la ocasión para actualizar su régimen o las ha excluido de los nuevos incentivos fiscales.

En colaboración con:

En el IVA, se introducen dos nuevos supuestos de inversión del sujeto pasivo, se modifica la base imponible de las operaciones con contraprestación en especie, se elimina el requisito del coste máximo para las entregas con montaje, se modifican algunas exenciones y la renuncia a las inmobiliarias, se rebaja el límite de exclusión del régimen de la agricultura y del simplificado, se elevan algunos tipos de gravamen, se rebaja el límite para la aplicación de la prorrata especial, y se crean tres nuevas infracciones con sus sanciones.

Por último, en IRPF, además del régimen de la prestación por desempleo en pago único, hay que destacar que se suprime la exención por dividendos, se modifican las reducciones por rendimientos del trabajo y de actividad económica, se rebaja la reducción por irregularidad o generación superior a dos años, se rebajan los límites de exclusión de la estimación objetiva, se rebajan los tipos de gravamen y las retenciones, y se modifican algunas deducciones, y en particular las referidas a las donaciones a las Entidades sometidas a la ley 49/2002. También se analizarán los aspectos que afectan al movimiento de la discapacidad, y las posibles implicaciones de la Ley de Mecenazgo.

#### ESTE EVENTO ESTÁ DIRIGIDO A:

Consejeros, Directivos y Técnicos de las organizaciones representativas y empresas de la Economía Social Española, empresarios, autónomos, asesores de empresas, Administraciones Públicas, investigadores, universitarios y público en general interesados en el tema.

#### INSCRIPCIONES:

A través de nuestra página web: [http://www.cepes.es/evento\\_cepes=155](http://www.cepes.es/evento_cepes=155)

**Comuníquese si necesita alguna adaptación por razón de discapacidad.**

**Por motivos de aforo, las inscripciones se formalizarán por orden de recepción.**

En colaboración con:

## PROGRAMA

**9:15** Entrega de documentación e inscripciones

**9,30** Inauguración y presentación de la jornada

- **D. José Luis Martínez Donoso**, Director General de Fundación ONCE
- **D. Juan Antonio Pedreño**, Presidente de CEPES

**10:00** Novedades en el Impuesto de Sociedades (I)

Ponente:

- **D<sup>a</sup> María Pilar Alguacil Marí**. Catedrática de Derecho Financiero y tributario. Universidad de Valencia. Directora del Diploma de gestión tributaria y contable para cooperativas. Universidad de Valencia

**11:10** Pausa- café

**11:30** Novedades en el Impuesto de Sociedades (II)

Ponente:

- **D<sup>a</sup> María Pilar Alguacil Marí**. Catedrática de Derecho Financiero y tributario. Universidad de Valencia. Directora del Diploma de gestión tributaria y contable para cooperativas. Universidad de Valencia

**12:30** Cuestiones más significativas en IVA y en IRPF

Ponente:

- **D<sup>a</sup> María Pilar Bonet Sánchez**. Profesora titular de Derecho Financiero y tributario. Universidad de Valencia.

**13:30** Debate

En colaboración con:

